



**INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE
CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2012**

Subsistema de Control Estratégico

Avances

En aras de mejorar los procesos del municipio de Caloto durante este año se crearon los comités de Control Interno y Compras además de la adopción del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero por medio de los siguientes actos administrativos:

Resolución No 0637 de 2012 por medio de la cual se crea el comité de control interno disciplinario, en la alcaldía.

Resolución No 0499 de 2012 por medio de la cual se crea el comité de compras del municipio de Caloto Cauca.

Decreto No 0132 de 2012 por medio del cual se adopta el Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero para el Municipio

La Oficina de Control Interno para promover el mejoramiento de la entidad, participa activamente en los diferentes comités como invitado especial, y tiene una participación activa en la elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio de Caloto.

Dificultades

No se han desarrollado actividades tendientes a identificar y evaluar el estilo de Dirección.

No se ha implementado el Plan Institucional de Capacitación; tal como lo establece la Ley 909 de 2009 en su Art. 65. Estableciendo las fortalezas y debilidades que identifique las necesidades de cada área de trabajo y de los empleados, a fin de que aquellos desarrollen de ésta manera las competencias laborales dentro de los principios administrativos de eficacia, celeridad, transparencia, economía, así lo ha establecido el Art. 209 de nuestra Carta Magna.

Los avances del Subsistema de Control Estratégico se materializan en el desarrollo que presenta cada uno de sus elementos de control; a continuación se relaciona en forma breve algunas de las actividades implementadas para el fortalecimiento del Subsistema (Ambiente de Control.)



OFICINA DE CONTROL INTERNO
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

Se han presentado quejas verbales por parte de la comunidad relacionada con la No atención al público por parte de la tesorería, situación que ha ocasionado, que se tomen las directrices tendientes a sanear ésta situación.

De acuerdo a un análisis realizado se puede concluir que a pesar de que se tiene todos los elementos del Modelo Estándar de Control Interno este no se ha implementado de la mejor manera.

Hace falta una oficina apropiada y adecuada para cumplir con los fines de que trata la ley 87 de 1993, en este momento, la Oficina de Control Interno funciona desde un pequeño espacio en la Oficina Jurídica.

CAPACITACIONES

Se implementó y está en ejecución el Plan Institucional de Capacitación.

Se implementó y está en ejecución el Programa de Inducción.

Se implementó y está en ejecución el Plan de Bienestar.

Se implementó y está en ejecución el Plan de Incentivos laborales.

Se implementó y está en ejecución el Plan de salud Ocupacional

Está pendiente de dictarse un taller por parte de la ESAP taller sobre desempeño laboral

Se llevó a cabo capacitación a los empleados del municipio en temas tales como:

Evaluación del desempeño

Archivo Central

Tablas de retención

Seminario Taller Factores Sicosociales y Prevención del acoso laboral.

Auditorias integrales, secretarios y jefes de despacho.

Auditoria a hojas de vida de Secretarios y Jefes de despacho.

Capacitación de La DAFP sobre bienestar y estímulos y ley anti trámites.



OFICINA DE CONTROL INTERNO
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

ARP positiva brindó una capacitación y asesoría para adquisición de elementos y útiles para una adecuada prestación salud ocupacional.

Se llevó a cabo una capacitación acoso laboral, la que redundará en el bienestar de la comunidad institucional.

Capacitación sobre clima organizacional.

El PIC capacitó sobre programa interno de capacitaciones

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN

La Oficina de Control Interno difundió unos tips acerca del código único disciplinario ley 734 de 2002 en el cual se les explico y recordó quienes son los sujetos disciplinables, así como los deberes de los servidores públicos.

La Oficina de Control Interno, envió circular a todas las dependencias y al Despacho del Alcalde, en la cual se les previene acerca de las sanciones que establece el Código penal Colombiano en sus Arts. 398 y 400 (peculado por uso y peculado culposo respectivamente).

Se realizó el proceso de inducción para equipos de gobierno

Se realizaron brigadas de emergencia

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

El componente Planes y Programas se desarrollan en virtud del plan de Desarrollo Municipal, aprobado y adoptado.

Se evaluó la estructura Organizacional del Municipio

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) realizó el estudio técnico de proceso de modernización institucional.

COMPROMISOS FRENTE AL CIUDADANO:

Se hizo una capacitación de inscripciones familias en acción

Se iniciará una capacitación de "atención al público derivada de la "Encuesta de Satisfacción de la Comunidad caloteña" realizada en el mes de diciembre.



PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

Celebración de cumpleaños a servidores

Estímulos e Incentivos

El departamento administrativo de la función pública (DAFP) hizo la postulación al premio nacional alta gerencia.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

Se han presentado dificultades por falta de un control de los equipos del municipio los cuales se relacionan a continuación:

Se reportó la pérdida y/o posible hurto de los vehículos motocicletas de placas FVX 60, FUB 40 y FTW 67.

Se está implementando al Art. 51 de la ley 190 de 1995, el cual establece que todos los bienes que adquiera la administración municipal, así como los servicios contratados, deben publicarse mensualmente en un sitio visible de la Entidad administrativa o de la Dependencia.

Está en trámite la adquisición de una línea telefónica 018000, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley 190 de 1995.

Subsistema de Control d Gestión

Avances

Se presentaron los informes a DAFP tanto de MECI como MECI contable.

Se está implementando el MECI, en el municipio de Caloto, con la colaboración de los funcionarios y el comité de Control Interno.

Se hizo entrega de informe a la Oficina administrativa por parte de la oficina Jurídica del listado de procesos con la cuantía estimada y de igual manera relación de contratos con los estados de los mismos.

Se evidenció, las oportunidades de mejora identificadas en el Subsistema de Control de Gestión, las que están relacionadas con los elementos



OFICINA DE CONTROL INTERNO
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

Procedimientos y Manual de Procedimientos, lo que indica que los adelantos que obtuvo la Entidad en la vigencia 2012 respecto a la actualización de los procedimientos y caracterización de los mismos requieren ser socializados.

Se elaboró el Código de Ética de la Administración Central.

Se realizó una encuesta para determinar las necesidades de la población del municipio la cual está en proceso de tabulación. (esta encuesta es básicamente para conocer si la actual Administración Municipal de Caloto, cumple con las expectativas de los usuarios en cuanto a la calidez en la prestación del servicio de los servidores públicos. Una vez obtenidos los resultados de la encuesta se procederá a tomar las medidas correctivas tendientes a sanear las posibles anomalías que se estén presentando al interior de la Administración central.

Dificultades

No se cuenta con una oficina apropiada y adecuada para cumplir los fines de que trata la ley 87 de 1993, por tal motivo la Oficina de Control Interno, funciona desde un pequeño espacio en la Oficina Jurídica.

La Oficina de Control Interno del Municipio de Caloto, con fundamento en las facultades otorgadas por la Ley 87 de 1993. los artículo 9, 10, 11, 12 y 14, el Decreto 1256 de 1994, el Decreto 2070 de 1997, Decreto 153 de 2007 la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y afines; practicó Auditoria Interna a la Oficina de la Tesorería Municipal de Caloto, a través de los principios de economía, eficiencia, transparencia y eficacia, el día 06 de diciembre del presente año.

EVALUACIÓN DEPENDENCIAS:

En lo que va corrido de la vigencia del año 2012, se ha evaluado las dependencias que atendiendo la circular de fecha octubre 18 del mismo año, enviaron los respectivos Planes de Acción, dependencias éstas en cuyos planes de acción se encontró hallazgos básicamente de retraso en el cumplimiento de las metas; razón por la cual se les recomendó elaborar el PLAN DE MEJORAMIENTO, teniendo en cuenta varios parámetros tales como: Cumplimiento, recomendaciones de la Oficina de Control Interno, mapas de riesgo, planes de mejoramiento y cumplimiento plan de desarrollo, para lo cual la calificación de acuerdo a la gestión de la vigencia 2012 quedó de la siguiente manera:



OFICINA DE CONTROL INTERNO
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

No.	DEPENDENCIAS CON EJECUCIÓN PLAN DE ACCION	CALIFICACIÓN %
1	SECRETARIA DE GOBIERNO	89.9
2	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FIANCIERA	90.0
3	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (Salud)	89.9
4	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	89.9
5	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	80.9
6	SECRETARIA DE TRANSITO	85.9
7	OFICINA ASESORA JURÍDICA	89.5
8	OFICINA DE PLANEACION	90.2
9	OFICINA DE COMISARIA DE FAMILIA	90.1
10	OFICINA DE TESORERIA	90.0
11	OFICINA DE TALENTO HUMANO	90.5

Dificultades

Actividades de Control:

No obstante la anterior calificación, las dependencias de la actual Administración Central está elaborando su Plan de Mejoramiento, a fin de que a 31 de diciembre de 2012, las metas de cumplimiento hayan alcanzado el 100%.

Así las cosas la oficina de Control Interno, realizará periódicamente seguimiento a los Planes de Mejoramiento, a fin de lograr que a dic 31 de 2012, las metas previstas en los Planes de acción, se hayan alcanzado.

El recaudo efectuado el día 05 de julio de 2012, no se efectuó la consignación correspondiente al día mencionado, consignación ésta que asciende al valor total de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L (\$ 55.294.616,00)

Recomendaciones

Teniendo en cuenta que el Municipio de Caloto, se encuentra enmarcado dentro de una zona de alto riesgo a nivel de orden público, se hace necesario tomar los correctivos pertinentes, con relación a tener altas sumas de dinero en las instalaciones de la tesorería municipal.



OFICINA DE CONTROL INTERNO
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

Se sugiere a la Oficina de la Tesorería Municipal, consignar los dineros de recaudo el mismo día del recaudo del mismo y/o máximo a la primera hora laboral del día siguiente.

Se envía oficio en diciembre 14 al despacho de la alcaldía, en el cual se recomienda, el procedimiento para los pagos de los anticipos de los contratos.

Se le informa al Secretario Administrativo y Financiero quien es el funcionario competente para conocer hurto de los vehículos, a fin de que inicie las acciones tendientes a esclarecer los hechos, y se proceda a instaurar las respectivas denuncias penales si a ello hubiera lugar, por el supuesto hurto.

Se envió a la Oficina de la Tesorería y/o Secretaría Administrativa y Financiera, oficio en el cual se discrimine los pagos judiciales efectuados, acuerdo al Código Único Disciplinario, (Ley 734 de 2002) y la ley 678 de 2001 modificada por el Art. 6 de la ley 1474 de 2011, a fin de iniciar las respectivas Acciones de Repetición a que haya lugar conforme lo establecido por las normas relacionadas anteriormente.

EL puntaje de avance de MECI está por encima del 80.%, este resultado, se obtuvo a través del aplicación vía Web de varias encuestas de percepción diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP

El municipio de Caloto, está cumplido con el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno, El sistema adquiere de responsabilidad y madurez, al contar con herramientas donde el ámbito del control involucra a toda la organización en sus procesos críticos como los de apoyo, de prestación de servicios, de gestión de recursos, de responsabilidad del administrador, de normas y procedimientos establecidos para desarrollar las actividades y los procesos administrativos, como la planeación, el control de gestión, la administración del riesgo de la organización y la cultura del autocontrol, que integra la gestión pública para alcanzar la excelencia en el servicio, es así que la entidad muestra el avance del desarrollo en las diferentes fases de la implementación del sistema de control interno.

En el resultado de las auditorías internas que realiza la Oficina de Control Interno, se considera que aún falta definir la secuencia e interacción de algunos procesos y documentar el proceso de intervención administrativa para unificarlo y estandarizarlo.

Para darle mejora continua al Sistema de Control Interno, bajo los lineamientos del MECI se debe hacer un estudio detallado a cada subsistema para determinar



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

y ajustar nuevos procesos que se adecuen a las necesidades actuales y a futuro, documentar el proceso contable, conforme a la racionalización de procedimientos administrativos.

2012 (Enero 10) por el cual se dictan normas para regular, suprimir o reformar procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Estudiar, diseñar, implementar y evaluar el Sistema de Gestión Integral para la Administración Municipal de Caloto, resaltando la importancia de su transversalidad y correlación de los elementos de control del Sistema con el fin de armonizar y dar operatividad al MECI 1000:2005 con el Sistema de Gestión de Calidad- SGC

Fortalecer la socialización del Modelo estándar de Control Interno y realizar los procesos de capacitación y sensibilización sobre el rol que cumplen los servidores públicos dentro del Sistema de Control Interno de acuerdo con lo consagrado en el artículo 2, del Decreto 1599 de 2005, además para concientizar permanentemente a los Servidores Públicos de todos los niveles, sobre la Importancia de mantener el Modelo Estándar de Control Interno, como insumo esencial del control, para que la Entidad garantice la consecución de sus fines que son, por ende los fines esenciales del Estado.

Se hace necesario definir y aplicar un plan de mejora continua, para afianzar mayormente la cultura organizacional de la Alcaldía del Municipio de Caloto.

Incluir en los programas de inducción y Re inducción las bases conceptuales sobre el Sistema de Gestión Integral del Municipio (MECI-SGC) y la importancia del mismo; esto con el fin de buscar una mayor comprensión y aplicación por parte de los servidores públicos de todos los niveles, los conceptos de autoevaluación del control y la gestión.

Fortalecer las herramientas y estrategias de comunicación e información, de tal forma que permitan además de garantizar una buena gestión institucional, socializar los avances que se tienen sobre la implementación del MECI.

Actualizar los diferentes Manuales, como el de Contratación, procesos y procedimientos, racionalización de trámites, supervisión e interventorías, entre otros.

Hacer uso de las TIC, Utilizar los correos Institucionales asignado a cada área, revisar diariamente y enviar información oficial y competente a cada secretaria.

Y para dar cumplimiento a la Estrategia Gobierno en Línea entregar información oportuna al Administrador de la página web como: Objetivos, Metas, Hojas de vida, eventos, noticias, normatividad vigente, Tramites y servicios, Edictos,



OFICINA DE CONTROL INTERNO
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

informe de obras públicas, datos actualizados del municipio de todos los sectores, base datos del SISBEN, información sobre población vulnerable del Municipio, Contratación, programas y proyectos que van a realizar, demografía, según corresponda a cada secretaria.

Elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano donde contemple mapa de riesgos de corrupción en la Entidad, medidas concretas para mitigar esos riesgos, estrategia anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Estar atentos para presentar los informes requeridos oportunamente a los Entes Solicitantes y los informes de ley.

Asignar responsabilidades de implementación del modelo, a los servidores públicos según la naturaleza del cargo. Fortalecer el compromiso de la alta dirección en búsqueda de la efectividad de la implementación del sistema. Racionalizar comités, mejorando la efectividad de estos. Definir valoración de riesgos y socializar resultados.

RECOMENDACIONES

Con base en las deficiencias detectadas de la auditoria externa practicada por la Contraloría Departamental del cauca y el Informe de la Oficina de Control Interno presentado al alcalde, se recomienda elaborar los respectivos planes de mejoramiento, los cuales deberán contener las acciones de mejoramiento, que a nivel de los procesos debe operar la entidad, a fin de fortalecer integralmente el desempeño Institucional.

Entrega de los planes de acción en el tiempo en que la Oficina de Control Interno los requiera, a fin de detectarse los posibles hallazgos a tiempo, y elaborar los Planes de Mejoramiento por parte de los dueños de cada proceso.

Diligenciado por: Liliana UI Zapata

Fecha: 20-02-2013

Revisado por: Jorge Edilson Arias G.

Fecha: 20-02-2013

Aprobado por: Jorge Edilson Arias G

Fecha: 20-02-2013